

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100065463**

Página 1 de 2

PARA: FREDY FERLEY ALDANA ARIAS
Subdirector Técnico y de Disposición Final

ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Subdirector Técnico y de Aprovechamiento

HERMES HUMBERTO FORERO MORENO
Subdirector técnico- Recolección, Barrido y Limpieza

FRANCISCO JOSÉ AYALA SANMIGUEL
Jefe de oficina asesora de planeación

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final de Auditoria al Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos - PGIRS

Respetados:

La Oficina de Control Interno – OCI, en marco de sus competencias normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 648 de 2017 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se permite remitir por correo electrónico el Informe Final Auditoría Interna al Plan de Gestión de Integral de Residuos Sólidos – PGIRS el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP, vigencia 2021.

Finalmente, agradecemos a ustedes y a su grupo de trabajo la labor de acompañamiento y facilitación que se otorgó para el desarrollo del presente ejercicio de evaluación.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100065463**

Página 2 de 2

Cualquier información o aclaración adicional estaremos dispuestos a atenderla

Cordialmente,



ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: Un archivo, contiene Informe Final de Auditoria Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Elaboró: Sara Cristina Suescun F – Ing. Ambiental esp. en Seguridad - Contratista Oficina de control Interno

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	
INFORME ⁽³⁾	Estado de ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) conforme a competencia de la UAESP.			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza (SRBL), Subdirección de disposición final (SDF), Subdirección de aprovechamiento (SAPROV) y Oficina Asesora de Planeación (OAP).			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Equipo de trabajo que informe el estado de la ejecución del PGIRS.			
OBJETIVO	Verificar estado de ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), conforme a competencia de la UAESP.			
ALCANCE	Acciones y actividades desarrolladas durante las vigencias 2020 y 2021 de la UAESP.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Noviembre a diciembre de 2021.			
EQUIPO AUDITOR	Andrés Pabón S. – Sara Cristina Suescun F. - Adriano Parada Ravelo			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<p>Informe PGIRS – 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias envío del informe 2020. 2. Anexo resumen de actividades 2017 – 2020. 3. Informe PGIRS 2020 4. Cierre vigencia 2017 – 2020. <p>Informe PGIRS primer semestre – 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencias envío del informe primer semestre 2021. 2. Informe PGIRS 2021. 3. Tablas de verificación PGIRS decreto 345 de 2020. 4. Decreto 345 de 2020. 5. DTS PGIRS 2021 - 2032 <p>Programa de recolección, barrido y limpieza.</p>			

Informe de auditoría interna

	<p>1. Proyectos 1, 2 y 4 en los meses de enero a octubre de 2021</p> <p>Programa de aprovechamiento</p> <p>Programa de RCD</p> <p>Programa de disposición final</p>
--	---

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Con el propósito de establecer el estado de avance en la implementación del PGIRS, ejecutado por la UAESP, este ejercicio de evaluación se desarrolló teniendo en cuenta los componentes normativos aplicables, así como los instrumentos de planeación propios del Documento Técnico de Soporte del Decreto 345 de 2020

Se desarrolló la lectura de documentos tales como; Informe PGIRS – 2020, resumen de actividades 2017 – 2020, cierre vigencia 2017 – 2020, Informe PGIRS primer semestre – 2021, Tablas de verificación PGIRS decreto 345 de 2020, Decreto 345 de 2020, Documento Técnico de Soporte PGIRS 2021 - 2032 entre otros; con el fin de contar con los criterios necesarios para desarrollar el ejercicio de mejora previsto.

La revisión documental se desarrolló en cuatro sesiones virtuales los días 19, 22, 23 y 29 de noviembre de 2021 donde se evidenció el cumplimiento los indicadores de los proyectos que hacen parte de los programas de Documento Técnico Soporte de Decreto 345 de 2020.

Se desplegó visita de campo al punto limpio el día 7 de diciembre de 2021, observando avance en el modelo de economía circular.

Los resultados fueron comunicados directamente a los líderes de proceso y/o líderes de las áreas, se informó el avance de las acciones realizadas, con el propósito de propiciar análisis y toma de decisiones que promuevan el cumplimiento de lo planificado.

Se realiza verificación de los documentos aportados por los profesionales con relación a las actividades propuestas para cumplir la meta de los programas; tales como son: 2. Programa de recolección transporte y transferencia; 6. Programa de aprovechamiento; 9. Programa de disposición final; 10. Programa de residuos especiales; 11. Programa de residuos de construcción y demolición – RCD.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

2.1 Conformidades:

1. En la metodología de seguimiento y evaluación del Plan de Gestión integral de residuos sólidos – PGIRS se encuentran definidos los roles y responsabilidades de cada una de las áreas de la UAESP en el para el ejercicio de seguimiento del plan de gestión integral de residuos sólidos.
2. Se evidencia articulación entre las áreas misionales y con la Oficina Asesora de Planeación para realizar el informe y/o actualización del PGIRS de acuerdo al informe semestral enviado a la alcaldía mayor.
3. Se cuenta con metodología clara de evaluación de control y seguimiento del Plan de Gestión de Residuos sólidos.
4. Se cumple con la presentación semestral de informe sobre el estado de avance en la ejecución del PGIRS del decreto 345 de 2020.
5. Se cumple con las metas establecidas en el Documento Técnico de Soporte para el primer año de desarrollo del Plan, para los programas evaluados según lo evidenciado en la información entregada por cada una de las áreas responsables.

6. VISITA EN CAMPO:



Punto limpio

En el registro fotográfico de evidencia el procedimiento de separación y limpieza manual asistida con maquinaria, clasificación de los residuos de construcción y demolición y posterior envío de materiales al centro de tratamiento y aprovechamiento.

2.2. Fortalezas: Las personas que soportan la actualización del PGIRS tienen la competencia y conocimiento del proceso desarrollado al interior de la Unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP al igual que de los diferentes lineamientos Distritales.

3. OBSERVACIONES

--

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

5. CONCLUSIONES

5.1. Se evidencia el cumplimiento de las actividades programadas para iniciar a partir del año 1 (2021) propuestas en el Documento Técnico de Soporte que hace parte del decreto 345 de 2021 del PGIRS, se le realizó seguimiento aquellas actividades cuyo desarrollo debían iniciar durante esta vigencia las cuales se evidencian en la documentación presentada en Tablas de verificación PGIRS, mostrando un cumplimiento de las actividades propuestas para la vigencia.

5.2. Se da claridad a los roles y responsabilidades de cada una de las áreas de la UAESP para el ejercicio de seguimiento y actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos.

5.3. Existe conocimiento general del Plan de Gestión integral de los residuos sólidos en lo que compete de la UAESP y las responsabilidades de cada una de las áreas en el desarrollo del Plan.

5.4. Punto limpio implementa la economía circular dando avances en el crecimiento económico, reduciendo la extracción de materiales, generando empleo y promoviendo el desarrollo sostenible.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Se recomienda a la Subdirección de disposición final dar estricto cumplimiento a la meta del Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de Residuos de Construcción y Demolición - RCD provenientes de proyectos de ciudad. “Contar con un documento técnico en el que se identifiquen los sitios potenciales para la gestión de los RCD provenientes de proyectos de ciudad, además de la viabilizarían de los mismos”, dado que se evidencio que el espacio para recuperación de RCD es insuficiente para seguir incrementando la recuperación de RCD.

6. RECOMENDACIONES

6.2. De igual manera y teniendo en cuenta la baja comercialización que tiene actualmente los RCD recuperados en el punto limpio, se recomienda gestionar los convenios que se requieran para dar salida al producto y aprovechar el poco espacio que se tiene en el lugar en trato.

6.3. Como producto del análisis de los programas y de acuerdo al artículo 11 de la resolución 754 de 2014, se enviará un documento a las oficinas de control interno de las entidades distritales responsables de implementar programas o elaborar documentos en el marco de la implementación del PGIRS, para que se realice el seguimiento a los respectivos programas de su competencia como los son: secretaria Distrital de Ambiente, secretaria Distrital Hábitat.

 Jefe(a) de Oficina de Control Interno	<p>FIRMA(S)</p>  Auditor(es) Interno(s)
<p>FECHA⁴:</p> <p style="text-align: center;">14 – 12 – 2021</p>	

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.